



Línea Directa EPM

No. 37 SEPTIEMBRE / OCTUBRE de 2005

PUBLICACIÓN BIMESTRAL PARA NUESTROS CLIENTES

Tres planes para la telefonía

De acuerdo con la nueva regulación de tarifas definida por la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, EPM desarrolló para sus clientes tres alternativas que ofrecen planes mensuales con minutos incluidos. Los nuevos planes regirán desde este mes de diciembre.

ESTRATOS	PLAN A 300 minutos	PLAN B 600 minutos	PLAN C 1.000 minutos
Estrato 1	\$ 7.686	\$ 18.686	\$ 25.686
Estrato 2	\$ 9.045	\$ 20.045	\$ 27.045
Estrato 3	\$ 15.000	\$ 26.000	\$ 33.000
Estrato 4	\$ 15.000	\$ 26.000	\$ 33.000
Estrato 5	\$ 18.000	\$ 31.200	\$ 39.600
Estrato 6	\$ 18.000	\$ 31.200	\$ 39.600
Industria	\$ 18.000	\$ 31.200	\$ 39.600
Comercio	\$ 18.000	\$ 31.200	\$ 39.600
Valor minuto adicional			
Estratos 1, 2, 3 y 4	\$ 54.0	\$ 48.0	\$ 38.0 <small>(entre 1.000 y 1.500 minutos)</small>
Estratos 5 y 6, Industria y Comercio	\$ 64.8	\$ 57.6	\$ 45.6 <small>(entre 1.000 y 1.500 minutos)</small>

En el Plan C (mil minutos) EPM también ofrece otras franjas de minutos adicionales más baratos:

Entre 1.501 y 2.000 minutos \$30 (estratos 1, 2, 3 y 4) y \$36 para los estratos 5 y 6, Comercial e Industrial. Para 2001 minutos o más, las tarifas son de \$25 y \$30 el minuto respectivamente.

A los clientes empresariales de EPM se les notificará en forma personalizada y, además, contarán con su ejecutivo de cuenta para resolver sus inquietudes sobre estos planes tarifarios.

Las modificaciones más relevantes de la regulación son las siguientes:

- Varía la unidad de medida. Las llamadas se cobrarán por minutos y no por impulsos, como se viene haciendo hasta ahora. Un impulso equivale a 1.6 minutos en el sistema de EPM.
- Se elimina el cargo fijo para todos los estratos.
- Se ofrecen distintos planes de minutos.
- El cliente escogerá el plan que más se acomode a sus necesidades.
- El consumo subsidiado para estratos 1 y 2 será de 200 minutos mensuales.

La contribución de los estratos 5, 6, comercial e industrial, se mantiene en el 20%.

EPM notificará por escrito a cada uno de sus usuarios la entrada en vigencia del nuevo esquema y, con base en una estimación de los consumos de cada línea telefónica, le recomendará uno de los planes del cuadro.

EN ESTA EDICIÓN

- *Editorial.* Pág. 2
- *Resoluciones CREG 019 y 088.* Pág. 2 y 3
- *Programa de acercamiento empresarial.* Pág. 4
- *Conmutador Virtual IP.* Pág. 5
- *Calidad en energía eléctrica.* Pág. 6
- *Análisis: Nord Pool y Colombia.* Pág. 7
- *Indicadores.* Pág. 8



Linea Directa EPM

Publicación bimestral para nuestros clientes

Editorial

EPM asumió el reto

Con la escisión del negocio de telecomunicaciones de EPM, recientemente aprobada por el Concejo de Medellín, damos un paso importante para que nuestra actividad en este sector de los servicios públicos pueda abrirse hacia otros mercados, crecer y competir efectivamente, alineada con la coherencia estratégica que estamos buscando en el manejo de todo el Grupo Empresarial.

Desde luego, lo que sigue de aquí en adelante es un gran trabajo que tendrá implicaciones de toda naturaleza. Sin embargo, lo más importante es que sabemos exactamente cómo queremos reorganizar la empresa, con una visión estratégica que nos permitirá, en el caso de telecomunicaciones, explorar todos aquellos

segmentos del mercado que merecen una atención diferente por tener ocasiones de consumo y exigir propuestas de valor completamente distintas.

Igualmente, vamos a seguir avanzando en las conversaciones con nuestros socios, para continuar la tarea de diseño conjunto de la atención en el sector de las telecomunicaciones, al tiempo que continuaremos con la reestructuración que habíamos planteado para los negocios de aguas y energía.

Pero lo más importante de todo este proceso, es que los clientes de nuestra empresa podrán tener cada vez una organización más fortalecida, más estratégica y competitiva, factores que sin duda se reflejarán en su productividad y en su calidad de vida.

Juan Felipe Gaviria Gutiérrez.
Gerente General.

Resolución en análisis

Por Blanca Liliana Ruiz Arroyave
Área de Gestión Regulatoria Comercial EPM

Como parte del proceso de revisión del marco regulatorio actual en materia tarifaria, el pasado 29 de abril la Comisión de Regulación de Energía y Gas publicó la Resolución 019, por la cual se somete a consideración de los agentes, usuarios y terceros interesados, la fórmula tarifaria general que permita a las empresas comercializadoras de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional, calcular los costos de prestación del servicio y determinar las tarifas aplicables a los usuarios del mercado regulado.

La Resolución considera fundamentalmente los siguientes aspectos: definición de la fórmula tarifaria, es decir, se determina la forma en que los comercializadores deben trasladar a los usuarios regulados cada uno de los costos de las distintas etapas de prestación del servicio;

definición de metodología para el diseño de opciones tarifarias; determinación de las pérdidas eficientes trasladables en la tarifa y de los índices de actualización de los costos de prestación del servicio.

Además del traslado de la señal de los precios de generación en la tarifa, la CREG introduce dos temas: la desregulación del mercado para disminuir el límite de clasificación de grandes clientes de 55.000 kWh/mes a 20.000 kWh/mes, y la flexibilización de la medida para que los usuarios puedan cambiar de comercializador sin necesidad de cambiar su equipo de medida.

EPM analiza hoy las implicaciones de esta Resolución, tanto desde el punto de vista de los usuarios, como desde la óptica de la remuneración del negocio de la comercialización de energía, con el fin de remitir a la CREG las observaciones pertinentes.

Línea Directa EPM
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

• **Foto de portada:** Edificio Empresas Públicas de Medellín, 2005.
• **Coordinación General:** Gerencia Comercial, Subgerencias Mercadeo y Clientes Corporativos y Empresariales.
• **Edición:** Unidad de comunicaciones y RR.CC.
• **Dirección:** Cra. 58 No. 42 - 125 Edificio EPM. Piso 10. Oficina 413 Tel. 380 5788. Fax 380 6764. A.A. 940 Medellín.
• **E-mail:** gcliente@eepm.com
• **Sus inquietudes y sugerencias serán bienvenidas. © Línea Directa EPM**

Gas natural: hacia otro índice de precios

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, ha expedido recientemente algunas determinaciones con respecto al precio del gas natural producido en los campos de la Guajira.



*Por Juan Carlos Suárez Vallejo.
Área de Gestión Regulatoria Comercial EPM.*

Mediante la Resolución 088 de 2005, la CREG dispuso una vigencia adicional de cinco años para los precios regulados del gas natural en Colombia. Cabe recordar que la normatividad consideraba que hasta el 9 de septiembre de este año dichos precios tendrían un tope máximo y, a partir de tal fecha, el precio del gas no estaría sujeto a tope alguno. Sin embargo, los análisis realizados por la Comisión, mostraron que aún no se daban las suficientes condiciones de competencia para determinar la libertad de tarifas y, amparada en el artículo 88 de la Ley 142 de 1994, decidió prorrogar la vigencia de la regulación.

Como complemento a lo anterior, y con base en las propuestas presentadas por diferentes agentes y gremios, entre ellos la ANDI, para modificar la indexación del precio del gas natural producido en los campos de la Guajira, la CREG ha estudiado alternativas que permitan atender las solicitudes de la industria y que faciliten la utilización de herramientas financieras de cobertura.

Para ello expidió la resolución 090 de 2005, mediante la cual hace público un proyecto de carácter general, con el que se pretende modificar el esquema de actualización del precio de gas natural producido en los campos de la Guajira.

En la metodología vigente el índice utilizado es el precio del fuel oil de exportación de Ecopetrol, tomando para ello la variación entre los valores promedios de los dos semestres anteriores al del cálculo del precio.

En este proyecto se propone utilizar el índice del "New York Harbor Residual Fuel Oil 1% Sulfur LP Spot Price", según la serie publicada por el Departamento de Energía de Estados Unidos. Como en la normatividad vigente, se propone que el precio se calcule cada seis meses, como el resultado de multiplicar el precio vigente por la variación entre los promedios aritméticos de los precios de los dos semestres anteriores.

Una de las razones de la CREG para realizar esta propuesta, es que se trate de un índice creado y publicado por una agencia especializada, de tal manera que sea reconocido y aceptado por el mercado, mediante el cual se revela y difunde información de precios.

Vale la pena destacar que los precios del gas para la serie histórica, obtenidos mediante el índice propuesto, conservan la tendencia de los precios aplicados realmente, pero resultan ser menores que estos últimos, por lo que se podrían esperar a futuro menores precios en comparación con los obtenidos mediante el índice actual.

Una vez se reciban observaciones y sugerencias por parte de los agentes, usuarios y empresas del sector interesadas en el proyecto, la CREG analizará la expedición de la resolución definitiva.



Hechos

Premio

Por tercer año consecutivo, la Comisión de Integración Energética Regional -CIER- anunció la entrega a Empresas Públicas de Medellín de la Mención de Honor, por haber obtenido "el mayor índice en el área de calidad en el suministro de energía", entre un total de 42 empresas distribuidoras de energía eléctrica de América Latina que participaron en el estudio "Encuesta Regional de Satisfacción de Clientes 2005". Durante la consulta, los clientes evaluaron aspectos como el suministro de energía sin interrupción, suministro de energía sin variación y agilidad en la reanudación del servicio. EPM ocupó el primer lugar en los dos primeros atributos y el segundo lugar en el tercero.

Certificados

La calidad es hoy uno de los factores de crecimiento empresarial más importantes. Por eso, EPM quiere felicitar a sus clientes que en los últimos meses lograron la certificación otorgada por el Icontec:

Servicio Seccional de Salud de Antioquia, Industrias Metálicas Corsán, Peldar, Cementos El Cairo, Pintuco, Industrias Ceno, Imet Ltda., C.I. Agrofrut y Colpisa Motriz. Igualmente, se le amplió la certificación de calidad a Industrias Haceb y Cementos del Nare.

Nuevos clientes

Un saludo de bienvenida para los nuevos clientes de EPM en todo el país: Plasmar S.A., Almacén Ley (Duitama), Almacenes Éxito (Pereira), Acuatus Ltda., DeLima Marsh S.A., Singular S.A. - Texaco Colombia, Centro Internacional de Convenciones - CIC, Textiles y Servicios Ltda., Textiles Konkord S.A. - Cadena (Bogotá), Superpollo Paisa (Cúcuta) y Edificio Banco Ganadero.

Acercamiento empresarial

Capacitación sobre servicios públicos y presentación de los productos de la empresa, hacen parte de este programa dirigido a los clientes corporativos y empresariales de EPM.

Como una estrategia de capacitación para el personal de sus clientes corporativos y empresariales, EPM puso en marcha el programa Acercamiento Empresarial, una alternativa de apoyo en formación y capacitación sobre los productos y servicios que presta la entidad. Bajo la modalidad de charlas (2 horas) o talleres (4 horas), según la necesidad de la empresa, un equipo interdisciplinario de profesionales imparte capacitación en temas como la interpretación de la factura y el uso eficiente de los servicios públicos.

Entre otras bondades, el programa no tiene ningún costo para las empresas y se convierte en un valor agregado de los productos y servicios que les ofrece EPM. Igualmente hay una total flexibilidad en los horarios para las charlas, las cuales se basan en experiencias y son dinámicas y participativas, acompañadas de material educativo y la posibilidad de mantener el acompañamiento para la actualización en los temas tratados. Así mismo, gracias a Acercamiento empresarial, las empresas cubren parte de las horas obligadas por ley en procesos internos de formación y capacitación.

Para hacer parte del programa, puede ponerse en contacto con su ejecutivo de cuenta o con el Equipo de Educación al Cliente al correo electrónico: jortizl@eppm.com

Hasta el momento han participado empresas e instituciones como Calcetería Nacional, Fabricato, Riotex, Coltabaco, Prever, Eficacia, Microsonic, Las Nanas, Aptos Comedla, Periódico El Mundo, Comfenalco, Coofinep, Biblioteca Pública Piloto, Fábrica Nacional de Chocolates, Panadería La Soberana, Banco de Bogotá, Solla, Industrias Alimenticias Flórez & Cía Ltda., Los Pomos, Piedras Blancas y Club Campestre, entre otras.

Llegó el Conmutador Virtual IP

Como una nueva y efectiva solución para sus clientes empresariales, Empresas Públicas de Medellín hizo el lanzamiento del Conmutador Virtual IP, una avanzada alternativa que permitirá sustituir los tradicionales conmutadores para dar paso a la convergencia de redes y servicios en telecomunicaciones.



*Por Ramón Antonio Machado Aristizábal.
Área de Ingeniería de Nodos EPM.*

Con la nueva tendencia en telecomunicaciones, denominada convergencia de redes y servicios, todas las comunicaciones telefónicas, envío de archivos, mensajes por fax, multimedia (video y voz simultáneos), etc., se transmiten por la red de datos con múltiples beneficios para los operadores de telecomunicaciones y, desde luego, para el sector empresarial en general.

Uno de los servicios que trae esta convergencia es el Conmutador Virtual IP, reemplazo de las PABX o conmutadores privados (plantas telefónicas), con más posibilidades y aprovechando las ventajas de las tecnologías IP. Disponible inicialmente en Medellín, Barranquilla y Cali, ciudades que cuentan con Banda Ancha de EPM (próximamente estará también en otras localidades colombianas), para prestar este servicio se habilitan los computadores del cliente y, por medio de un acceso de banda ancha, se traslada el control de todas estas comunicaciones al operador encargado del servicio.

De esta manera, se cuenta con todos los servicios que tienen los conmutadores privados, además de nuevos servicios de comunicaciones multimedia (videotelefonía, mensajería instantánea y voice mail, entre otros).

El Conmutador Virtual IP de EPM es una alternativa para aquellas empresas que todavía no tienen planta telefónica o la quieren actualizar, igualmente para las que van a abrir nuevas sedes o ya cuentan con sucursales a nivel local o nacional y necesitan minimizar los costos de sus comunicaciones entre sedes.

Entre otros beneficios se cuentan:

- Optimización de inversiones: no se requiere la compra de plantas telefónicas ni contratar personal especializado para su mantenimiento.

- Varias sedes de la misma compañía pueden formar parte del mismo grupo del Conmutador Virtual IP, sin importar su ubicación geográfica. Así se reducen considerablemente los costos de las llamadas dentro de la misma organización.
- Implementación fácil y rápida del teletrabajo: los empleados de una compañía pueden tener en su hogar todos los servicios de comunicaciones con los que cuentan en la oficina.
- Permite fácil crecimiento a medida que aumentan las necesidades de comunicación de las compañías.

Para la comercialización de este servicio, brindando una asesoría personalizada con su equipo de ejecutivos de cuenta, EPM canalizará todas las inquietudes de los clientes a través de su Línea Empresarial 018000410115.





Linea Directa EPM

Publicación bimestral para nuestros clientes

Calidad en el suministro de electricidad

El 89% de las asistencias en casos de emergencias que presta EPM a sus clientes del mercado no regulado, corresponden a causas externas, sobre todo por problemas en circuitos del operador de red.

Por Eduardo Esteban Cadavid Restrepo.
Área de Compras Energía EPM.

Desde hace cerca de dos años Empresas Públicas de Medellín cuenta con contratistas en diversas zonas del país, para apoyar a sus clientes del mercado no regulado de energía en la solución de situaciones de emergencia que conlleven suspensión del servicio y/o condiciones no aceptables de la calidad de la electricidad.

El servicio, que está disponible en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Atlántico, Magdalena, Bolívar, Cauca y Valle del Cauca, puede ser solicitado a través de la Línea Empresarial de EPM 01 8000 410 115. En casi dos años de servicio y hasta el 30 de septiembre de 2005, la empresa ha realizado 865 asistencias, de las cuales 767 (89%) se debieron a causas externas, es decir, problemas en las redes del operador de red local, en el STR o en el STN. Sólo 98 asistencias han tenido como origen problemas ocurridos al interior de la instalación del cliente.

De esas 767 asistencias por problemas externos, el 2% correspondió a problemas de STR/STN mientras que el 76% se originó por problemas en circuitos del operador de red, ocasionando en todos los casos suspensión de alguna duración en el suministro de electricidad al cliente. Se incluye aquí, un número de asistencias (1%) debidas a la mala programación o no aviso de corte por parte del OR. El 22% restante corresponde a eventos de mala calidad del voltaje entregado por el operador de red, eventos que aunque no siempre ocasionan suspensión del suministro, sí conllevan en muchos casos la necesidad de interrumpir la operación de equipos sensibles al voltaje de alimentación, con las consecuentes pérdidas en productividad para el industrial.

Esta información puede ser comparada con los resultados de la encuesta realizada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Cámara de Grandes Consumidores de Energía y Gas de la ANDI, en diciembre de 2004 (ver análisis en



la página de la ANDI: <http://www.andi.com.co/camaras/energia/Documentos/Análisis%20Encuesta.pdf>).

Aunque la reglamentación provee un marco regulatorio para que el cliente reciba una compensación económica del operador de red cuando en un trimestre se exceda la frecuencia y duración de las interrupciones máximas permitidas, los clientes manifiestan que esa compensación no es suficiente para mitigar las pérdidas por daños a equipos, por materia prima desperdiciada o por lucro cesante, entre otros. Además, es evidente que el problema de la calidad del voltaje se está volviendo más delicado en algunas zonas del país, ocasionando cada vez mayores dificultades a la industria. Este problema en particular está empezando a ser reglamentado por la Comisión de Regulación de Energía y Gas en su resolución 024 de 2005, mediante la cual se definen requisitos para captura de información en barras de subestación de niveles 4, 3 y 2, así como el consecuente reporte de información a la Comisión.

Mercados en movimiento

Un vistazo al mercado eléctrico Nord Pool, conformado por cuatro países europeos, permite establecer puntos de análisis para el caso colombiano.

Por Jaime Danilo Duque Martínez y Nora Lucía Villegas González.
Subgerencia de Planeación Generación Energía EPM.

Mercado eléctrico Nord Pool (NP)

Lo conforman cuatro países: Noruega, Suecia, Finlandia y Dinamarca. Fue el primero de tipo regional establecido en Europa. Se caracteriza por tener el máximo nivel de integración, con máxima coordinación y un solo precio de la energía eléctrica para los cuatro países. Su población total supera los 24 millones de habitantes y su PIB total es cercano a los 750.000 millones de dólares.

Para el 2004 tenía 86.211 MW de capacidad y generó 377.159 GWh de energía eléctrica. Antes de las reformas de sus sectores eléctricos –que ocurrieron en la década del 90– la propiedad de las empresas era pública, con una integración vertical. Entre los objetivos de sus reformas están el establecer el libre mercado y el libre acceso a las redes, separar las actividades y las empresas contablemente y compartir las distintas fuentes de generación de que disponían los países, cuya composición total es 61% hidráulico, 20% nuclear, 18% térmico y 1% eólica.

El mercado NP es precursor en Europa como mercado regional y es una evidencia de que los mercados eléctricos nacionales avanzan hacia mercados regionales, adaptando sus redes y reglas para hacerlos posibles y lograr un mejor aprovechamiento de sus recursos. Igualmente, muestra que no es estrictamente necesaria la participación del capital privado para garantizar la competencia.

Mercado eléctrico colombiano

Su transformación se presentó también en la década de los 90. Una de sus motivaciones principales fue mejorar la eficiencia

mediante la introducción de la competencia, permitir la inversión privada y liberar recursos del Estado para otros sectores económicos.

En el 2004 la capacidad instalada del sistema fue de 13.400 MW y generó 46.537 GWh de energía eléctrica. Su composición es: 66,54% hidráulico, 33,32% térmico y 0,14% eólica. Hace parte del Mercado Eléctrico Andino conformado actualmente por Ecuador, Perú y Colombia. En total los tres países suman 20.340 MW de capacidad instalada y 83.377 GWh de energía eléctrica, que equivalen al 24% de la potencia y 22% de la energía del NP. Su nivel de integración es menor que el alcanzado por el NP ya que en el Andino aún no existe un solo precio para todos los países.

Luego de las reformas institucionales y regulatorias al modelo del sector eléctrico colombiano, éste ha presentado un relativo buen desempeño, logrando varios de sus objetivos iniciales: introducción de la competencia en las actividades, participación de inversión privada y de mayor número de agentes, permitiendo liberar recursos del Estado para otras actividades económicas.

No obstante, al sector eléctrico colombiano le quedan muchos retos en aspectos como, por ejemplo: dar señales claras para el largo plazo, dar mayor estabilidad legal y regulatoria y mejorar los mecanismos de vigilancia y control.





En Línea

Bono de descuento

Para la conversión de vehículos a gas natural regresa el bono por \$600.000. La oferta estará disponible para quienes conviertan su vehículo hasta el 31 de diciembre de 2005 ó para los primeros 2.000 vehículos que se conviertan este mes. De este valor, \$500.000 serán para la conversión del vehículo y \$100.000 serán redimibles mediante una tiquetera por consumo de gas natural en diferentes estaciones de servicio de GNV del Valle del Aburrá, con plazo hasta el 19 de enero de 2006. Igualmente, EPM rifará un carro a gas cero kms entre quienes hagan la conversión entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2005.

Tiempo productivo

El acceso a Internet por Banda Ancha inalámbrica, disponible con EPM.NET en los aeropuertos El Dorado y Puente Aéreo de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena, permite a los clientes VIP de Avianca y EPM, aprovechar los tiempos de espera en los aeropuertos.

Para llevar a cabo esta maravilla, EPM.NET desplegó redes inalámbricas en las diferentes ciudades usando el estándar de comunicaciones conocido como WIFI, el cual permite al navegante contar con Banda Ancha al instante y sin cables. Actualmente el servicio se ofrece sin costo para los viajeros VIP de Avianca, en el futuro cercano se extenderá a los clientes empresariales de EPM.NET Banda Ancha y luego se entregará al público en general con cobro de acuerdo con el consumo de cada navegante.

INDICADORES

IPP a septiembre de 2005 **157.34**
Disminución con respecto al mes anterior **0.39%**

Precios de energéticos (octubre)

- Fuel oil \$/galón: Subió de 2.846 a 3.256
- Gas natural \$/m3: Subió de 545 a 569
- ACPM \$/galón: Subió de 3.591 a 3.613
- Queroseno \$/galón: Subió de 6.304 a 7.153
- Gasolina regular \$/galón: Subió de 5.143 a 5.165
- Gasolina extra \$/galón: Subió de 6.943 a 7.072

Precio de Bolsa Promedio Diario y Promedio Mensual Abril - Septiembre / 2005

